

AUTORIZA CIERRE DE CALLE ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR

DECRETO EXENTO Nº 2873

DALCAHUE, 28 de octubre de 2015.-

VISTOS: La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

## DECRETO:

AUTORICESE: El cierre Parcial de las siguientes calles:

Inicio: Escuela Básica Dalcahue bajando por Avenida Mocopulli, hacia calle Bernardo O' Higgins, doblando hacía Pedro Montt, realizando un descanso en explanada del Municipio, retomando hacia calle San Martín, Monseñor Eugenin, calle Ignacio Carrera Pinto hasta retornar a Escuela Básica Dalcahue, Con motivo de recorrido de carros alegóricos y disfraces actividad de celebración de la semana del Párvulo 2015 de la Escuela Básica Dalcahue, a realizarse el día Jueves 19 de noviembre de 2015, desde las 14:30 horas hasta las 17:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

JUAN ALBÉRTO PÊREZ MUÑOZ ALCALDE DE LA COMUNA DALCAHUE

## Distribución:

- Indicada
- Departamento de Transito
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Dirección de Obras
- Secretaria Municipal
- Transparencia
- Unidad de Control
- Oficina de Partes

JAPM/CIVG/adm.-